



SECCIÓN DE ACTAS
PLENO *Comisión Económica*
Nº R. ENTRADA *87/12*
FECHA *19/6/12*
Dot *170*

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
19 JUN. 2012
SALIDA
Nº <i>434/359149</i>

Moción que presentan D. José Sánchez Maldonado y D^a Cristina Guerrero Moreno, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, **relativa a la subida de aranceles de notarios y registradores.**

El gobierno de Mariano Rajoy llevó el pasado 30 de mayo al Congreso de los Diputados la convalidación del **RD 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero.** La disposición adicional segunda del citado decreto ha supuesto un importante subida de aranceles de registradores y notarios, en todos los casos de novación, subrogación y cancelación de hipotecas.

La **Ley 41/2007**, estableció la rebaja de los aranceles de notarios y registradores, con posterioridad se comprobó que en algunos casos esta ley no estaba siendo cumplida. Por ello, el gobierno de Rodríguez Zapatero aprobó el **RD 1612/2011** que venía a coordinar la diversa legislación existente en materia de aranceles de notarios y registradores, evitando así la disparidad de interpretaciones que en ocasiones se estaba produciendo.

Las rebajas que se contenían en la legislación anterior han venido a ser suprimidas por el decreto del gobierno de Mariano Rajoy, empeorando con esta nueva regulación las condiciones para la novación, subrogación y cancelación de las hipotecas. **La Organización de Consumidores (OCU) y la FACUA** están denunciando esta situación, y en particular, la primera de ellas ha presentado una queja al presidente del gobierno y a todos los grupos parlamentarios por la aprobación de esta modificación.

La morosidad de muchos españoles que tienen dificultad en pagar las hipotecas de sus viviendas es hoy alarmante y forma parte del problema que acucia al sistema financiero español. Muchos de estos ciudadanos tratan de renegociar o aplazar en tiempo con mejores condiciones las hipotecas que les asfixian y de esta manera no perder sus viviendas.

Pues bien, con la aprobación de esta Disposición Adicional Segunda, que no contó con el respaldo de todos los grupos parlamentarios, el PP ha metido por la puerta de atrás otra subida más que afectará a los más castigados por la crisis, que tendrán con esta reforma un problema más añadido a su intención de renegociar los pagos de sus deudas. Además, en la misma disposición se abaratan los aranceles que tienen que pagar los bancos por estos mismos negocios. Seguimos dando privilegios a las entidades financieras y perjudicando a la mayoría de los españoles.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Los socialistas consideramos que esta modificación de aranceles no se puede mantener, por lo que vamos a pedir que se suprima esta disposición adicional y se deje en vigor lo establecido para esta materia en el RD 1612/2011, manteniendo las rebajas ya aprobadas.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, la adopción del siguiente

ACUERDO

Punto Único: Instar al Gobierno Central a que realice los tramites parlamentarios para suprimir la Disposición Adicional Segunda del RD 18/2012, de 11 de Mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, que encarece los aranceles de registradores y notarios en la novación, subrogación y cancelación de hipotecas, manteniéndose la rebaja establecida en la legislación anterior.

Málaga, 14 Junio de 2012.

Fdo.- José Sánchez Maldonado

Concejales del Grupo Municipal Socialista

Cristina Guerrero Moreno